

Viernes, 10 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Hernán Pérez

ANUNCIO. Aprobación definitiva presupuesto general por capítulos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016 aprobado inicialmente en sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2016, conforme al siguiente:

1.- APROBAR, inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2017 cuyo resumen por Capítulos, se detalla:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO 2017

CAPITULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos Directos. 90.154,72
- 2 Impuestos Indirectos. 4.800,00
- 3 Tasas y Otros Ingresos. 409.185,82
- 4 Transferencias Corrientes. 267.337,74
- 5 Ingresos Patrimoniales. 14.433,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de Inversiones Reales. 3.984,49
- 7 Transferencias de Capital. 139.000,00



Viernes, 10 de febrero de 2017

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL INGRESOS. . . .928.895,77

CAPITULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal. 153.793,25

2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 514.747,35

3 Gastos Financieros. 0,00

4 Transferencias Corrientes. 95.021,59

5 Fondo de Contingencia. 0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 148.308,00

7 Transferencias de Capital. 17.025,58

B) OPERACIONES FINANCIERAS

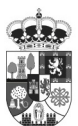
8 Activos Financieros. 0,00

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL GASTOS. . . .928.895,77

2.- APROBAR, Las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se



Viernes, 10 de febrero de 2017

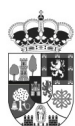
publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

A.- Altos Cargos	Jornada	Nº Puestos
2º Teniente de Alcalde	75%	1
Concejal	75%	1

B.- Funcionarios	Categoría	Grupo	Nivel	Plazas agrupadas al 44% con Torrecilla de los Ángeles
Un Puestos reservado a Funcionario de carrera con Habilitación Nacional.	Secretario /Interventor	A1 ó A2	26	1 Plaza
Un Puesto reservado a Funcionario de carrera sin Habilitación Nacional	Técnico de Administración y Gestión	A2	26	1 Plaza

C.- Personal Laboral Fijo	Jornada	Nº Puestos
Auxiliar Administrativo	A Tiempo total	1 Puesto
Personal de Limpieza	A Tiempo parcial	1 Puesto

D.- Personal Laboral Eventual	Jornada	Nº Puestos
Contratos subvencionados Junta de Extremadura	A TIEMPO PARCIAL	DERETO 150/2012.- PLAN EMPLEO EXPEPRIENDIA:



Viernes, 10 de febrero de 2017

		Operario Servicios Múltiples.....2 DECRETO 287/2015.- PLAN EMPLEO SOCIAL: Operarios Servicios Múltiples.....2
--	--	--

E.- Personal Laboral Eventual	Jornada	Nº Puestos
Contratos subvencionados por la Diputación Provincial	A TIEMPO PARCIAL	PLAN ACTIVA BIANUAL EMPLEO (Operarios 6 meses).....2 PLAN ACTIVA CULTURAL EMPLEO. Contrato Actividades Culturales, Biblioteca..1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, tal y como establecen las normas de dicha jurisdicción, de acuerdo con lo previsto por el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el art. 20 del R.D. 500/90 del 20 de abril, lo que no suspenderá por si solo su aplicación.

Hernán Pérez, 26 de enero de 2017
Alfonso Beltrán Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

